

15/05/2020

## **En prisión preventiva quedó imputado que fue detenido con una escopeta de fabricación artesanal**

En la audiencia de este caso el fiscal Fernando García –de la Fiscalía Centro Norte- expuso que el hecho fue cometido el domingo 10 de mayo en las afueras de un conjunto habitacional de edificio ubicado en la comuna de Quilicura.

En el lugar, personal policial de Carabineros sorprendió al imputado, de 33 años de edad, en la puerta de ingreso a dicho recinto manteniendo en sus manos una escopeta hechiza apta para el disparo y un cuchillo,

logrando su detención en el patio común del lugar hacia donde intentó darse a la fuga. La Fiscalía lo formalizó por porte ilegal arma de fuego prohibida y por el artículo 288 bis del Código Penal que describe el que portare armas cortantes o punzantes en espacios públicos.

El organismo persecutor solicitó contra el imputado la prisión preventiva por representar su libertad un peligro para la seguridad de la sociedad. Esta medida cautelar fue acogida por el tribunal.

